

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**23451** *ASESORES TÉCNICOS MERCANTILES, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*D.K.N., S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que el día 30 de julio de 2012, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Asesores Técnicos Mercantiles, Sociedad Limitada y de D.K.N., Sociedad Limitada, acordaron, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, la fusión por absorción de D.K.N., Sociedad Limitada, disuelta sin liquidación, por Asesores Técnicos Mercantiles, Sociedad Limitada.

Asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Villagarcía de Arosa, 31 de julio de 2012.- Don Desiderio Alonso Pérez, Presidente del Consejo de Administración de Asesores Técnicos Mercantiles, Sociedad Limitada y don Juan José Pérez Matos, Presidente del Consejo de Administración de D.K.N., Sociedad Limitada.

ID: A120057684-1